

**PARTIDO UNIÓN  
GUARQUEÑO**



**PLAN DE GOBERNANZA  
MUNICIPALIDAD EL GUARCO**

**CARTAGO**

**2024-2028**

**PLAN DE GOBERNANZA**

**PARTIDO UNIÓN  
GUARQUEÑO**

**BERNAL MOLINA MONTERO**

**ALCALDE**

## PRESENTACIÓN

Los cuatro eslabones del logo del Partido Unión Guarqueño representan alianza, unión, fuerza y coraje de los cuatro Distritos: Tejar, San Isidro, Tobosi y Patio de Agua; nos inspiran a luchar por el bien común con igualdad de derechos hacia el desarrollo.

El Guarqueño se prepara para un Gobierno Local de puertas abiertas y ventanas transparentes:

- ✓ Porque usted dará seguimiento a los proyectos; sus ideas y recomendaciones cuentan.
- ✓ Porque usted constatará en qué se invierte el presupuesto municipal.
- ✓ Porque usted comprobará quién cumple con responsabilidad y honestidad.

El Plan de Gobierno Guarqueño está sintetizado en nuestro eslogan: “Oportunidades para todos”; ¡sí, oportunidad para el cambio”, oportunidad para convertir el pago de impuestos en obras, oportunidad para ganar la confianza del pueblo en los nuevos líderes que sí desean trabajar con amor, honradez y esperanza.

# INTRODUCCIÓN



# INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica del Partido Unión Guarqueño, evidencia la incorporación de asuntos sustantivos que emanan con carácter prioritario de la Constitución Política, de la Contraloría General de la República, de la observancia del Código Municipal, de las políticas públicas que a nivel local, sintonizan con las nacionales y en general, atendiendo el marco legal y normativo que regula y respalda el encausamiento de los esfuerzos hacia el desarrollo integral de los habitantes de El Guarco, asimismo, este ejercicio se nutre del planteamiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible O.D.S. y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es menester reconocer la participación activa en la construcción de este Plan de Gobierno Guarqueño, de los actores civiles, institucionales, empresariales y en general de los protagonistas comunales de los cuatro Distritos: Tejar, San Isidro, Tobosi y Patio de Agua, quienes compartieron visiones sobre los ejes de desarrollo en las mesas de diálogo, como práctica ilustrativa de nuestro sistema político democrático, confirmándose como los agentes transformadores para un bienestar colectivo.

De seguido se exponen los retos de la Municipalidad de El Guarco condensados en los ejes de desarrollo que responden a las necesidades e intereses comunes de las personas munícipes que conectan con las decisiones estratégicas por tomar a corto, mediano y largo plazos, cuya formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, se concretarán a partir de mayo 2024 hasta abril del 2028.

## **I. Gestión Municipal**

Nos proponemos avivar la confianza de las comunidades hacia el talento humano que se desempeña en la Municipalidad de El Guarco, sobre su integridad, competencias, habilidades, formación y experiencia; será la tarea inicial ineludible del liderazgo de la Alcaldía, fortalecer sus capacidades y comprometer con solidez, los principios morales, sociales y ciudadanos para garantizar servicios de excelencia que propicien un clima sano organizacional que impacte el entorno comunal.

### **Propuestas:**

Sistematizar la planificación a corto, mediano y largo plazos, posibilita al talento humano de la Municipalidad de El Guarco, atender de forma oportuna, eficiente y eficaz el desarrollo de los proyectos cantonales.

1. Desarrollar procesos integrales de formación y capacitación administrativa, técnica y profesional al servidor público municipal, para reforzar la conceptualización de su rol como gestor del desarrollo cantonal con impacto nacional. Corresponde la coordinación pertinente y oportuna con la Contraloría General de la República, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Universidades Públicas, Instituto Nacional de Aprendizaje, Caja Costarricense del Seguro Social, entre otras organizaciones.
2. Promover conversatorios con los Concejos de Distritos, Juntas de Educación, Juntas de Desarrollo, vecinos organizados y otros, para diseñar la planificación que conduce a la concreción de las soluciones ante las necesidades, considerando las de orden prioritario.
3. Visitar los Distritos para la rendición de cuentas anual, además de esta acción presencial, estarán documentados con acceso al público los procesos y resultados de cuanto se gestione en la Municipalidad, asimismo, esta obligación establecida en la Ley General de la Administración Pública, se complementa con la Sesión Pública, abierta a los munícipes del Cantón, que debe convocar anualmente el Concejo Municipal.

4. Asumir un papel proactivo en la coordinación interinstitucional para garantizar que los esfuerzos, recursos y la inversión pública en general, se direccionen conjuntamente en proyectos de interés común.
5. Velar por la transparencia en programas, procesos y gestiones, especialmente en contrataciones, adjudicaciones, licitaciones y compras de bienes y servicios.
6. Cumplir con la Ley 1072 para agilizar trámites y servicios al ciudadano con plataforma, considerando la oralidad del proceso.
7. Abrir centros de cobro de impuestos en los Distritos en convenio con entidades financieras o empresas locales para robustecer los mecanismos de recaudación de impuestos.
8. Anteponer y defender los intereses públicos sobre los particulares.

En relación con el presupuesto, es claro que a partir de mayo 2024 se dispondrán de los montos presupuestarios aprobados por el Concejo Municipal y gestionados por el Gobierno Local anterior, en setiembre 2023, ante la Contraloría General de la República.

Los recursos económicos que fueran insuficientes para dar cobertura y ejecución a los proyectos preestablecidos o ante las necesidades no previstas que surjan en los cuatro Distritos del Cantón, se gestionarán mediante convenios o alianzas estratégicas con instituciones y empresas públicas y privadas nacionales e internacionales, incluyendo el servicio voluntario de los ciudadanos

## **II. Derechos Humanos**

El espíritu de un liderazgo consciente en los miembros del Guarqueño, considera al Ser Humano en constante desarrollo y por tanto, médula de las acciones para garantizar los Derechos Humanos como temática insoslayable en la dinámica de todos los espacios del quehacer, orientados a la práctica del respeto, la justicia, la igualdad, la equidad, la empatía, la inclusión y la participación.

Se enfatiza en la intencionalidad de que los servidores públicos en el desempeño de sus roles, cualesquiera que sean, cumplamos responsable y rectamente desde las

perspectivas ética, legal, administrativa y técnica, salvaguardando los derechos de todos los munícipes, sin excepción, y enfocando especial atención en las poblaciones vulnerables (niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con capacidades especiales).

a) Salud Mental

Aumentar la conciencia de los problemas de salud mental y movilizar el apoyo entre las familias y profesionales de El Guarco, para la promoción de la salud mental como un derecho humano fundamental, se convierte en un área privilegiada de esfuerzos mancomunados entre la Municipalidad y los vecinos.

La depresión y la ansiedad se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad y el suicidio es una de las amenazas de la sociedad nacional.

Se promoverá en las familias e instituciones las temáticas para promover la autoestima, la resolución de conflictos y la construcción de un proyecto de vida, así como la necesidad del acompañamiento en afectaciones por depresión, conductas de riesgo, participación en peleas y situaciones violentas, consumo de alcohol y drogas, sedentarismo.

b) Fortalecer las políticas de paridad de género.

c) Establecer en la Municipalidad el servicio del Trabajo Social que velará por la niñez, adolescencia, mujer, adultos mayores, personas con capacidades especiales y Centros de Cuido y Desarrollo Infantil de Costa Rica -CECUDIS.

d) Promover programas de construcción de ambientes sanos en familias, instituciones y empresas.

### **III. SEGURIDAD – PREVENCIÓN**

La Alcaldía de El Guarco en concordancia con las acciones que despliega el Consejo de Seguridad de nuestro País, se enfila a desplegar acciones locales que se enumeran a continuación:

- a) La contención de los contraventores pasa por vincular el trabajo de la Fuerza Pública y la Policía Municipal.

- b) Instalar el servicio de patrullaje, cámaras y monitoreo en los Distritos de Tejar, San Isidro y Tobosi para que extiendan la vigilancia en los pueblos aledaños.
- c) Negociar con los comerciantes y empresarios la instalación del equipo de seguridad para vincularlo con el de monitoreo.
- d) Ampliación de la cobertura de la Policía Municipal con los implementos y equipo necesarios que favorezcan su propia seguridad y desempeño para garantizar un servicio efectivo y productivo durante el cumplimiento de sus funciones.
- e) Gestionar la mejora en la iluminación de las vías públicas.
- f) Promover la integración de nuevos Comités de Seguridad Comunitaria.
- g) Diseñar programas publicitarios de prevención sobre la criminalidad y la delincuencia organizada.
- h) Promover el apoyo de la Fuerza Pública y el trabajo voluntario de profesionales en Derecho, para ejecutar capacitaciones sobre la Ley de justicia penal juvenil.
- i) Construcción y mejoramiento de áreas recreativas.

#### **IV. OBRA PÚBLICA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA**

Comprende la construcción y mantenimiento de:

- Aceras.
- Puentes:
  - ✓ Construcción de una doble vía en el puente de Santa Gertrudis.
  - ✓ Análisis sobre la factibilidad y conveniencia de un puente con salida al Guayabal.
  - ✓ Presentación de un proyecto al CONAVI-M.O.P.T. (Consejo Nacional de Vialidad-Ministerio de Obras Públicas y Transporte) para solucionar la movilidad vial sobre la Ruta 228 -Sector el Calvario.
- a) Caminos:
  - ✓ Programa de mantenimiento vial cantonal con la Unidad Técnica Municipal, con especial atención hacia los caminos que sean de lastre o de tierra.
- b) Intersecciones viales:

- ✓ Estudio para la modificación vial en el sector del Reno City.
- c) Apoyar la necesidad de la construcción del Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez de Cartago, asimismo, impulsar la agilización vial en el sector de El Quijongo.
- d) Atender las limitaciones en infraestructura y servicios de los centros de salud en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- e) Programa de construcción y mantenimiento de alcantarillas y sistemas de control de aguas residuales en zonas vulnerables: La Asunción, Las Catalinas, Santa Gertrudis, Villa Francisca, Calle Real Norte, entre otros.
- f) Canalizar recursos municipales y estatales en la infraestructura de centros educativos.
- g) Construcción de un complejo deportivo para la ejecución de actividades recreativas y deportivas donde está localizada la Plaza de El Tejar:
  - Pista de atletismo.
  - Cancha de baloncesto.
  - Voleibol.
  - Fútbol sala.
  - Deportes individuales: ajedrez, tablero, ping pong, etc.
- h) Reestructuración de las paradas de autobuses para contribuir con la movilidad vial (islas).

## **V. REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

- a) La existencia de gran cantidad de hogares liderados por jefas de hogar, obliga a capacitarlas para desarrollarlas como microempresarias, de tal suerte que puedan crear su propio plan de negocios y definir una estrategia empresarial. Una futura coordinación con el Instituto Mixto de Ayuda Social (I.M.A.S.) en conexión con la oferta programática del Centro de Emprendimiento e Innovación (CEI) de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), ofrece el acompañamiento a este tipo de familias.
- b) Favorecer a las microempresas locales para la construcción de obra pública y la compra de materiales, así como contratar al personal residente en el Guarco.

- c) Asesorar a los microempresarios locales para que se inscriban y participen mediante la plataforma digital SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), en los concursos de licitación para la construcción de obra pública del Cantón.
- d) Otorgar 3 meses de gracia a los nuevos comerciantes en el pago de la patente.
- e) Abrir un directorio cantonal comercial (que abarcará a empresas de los cuatro Distritos) para registrar los productos y servicios que ofrecen a la ciudadanía.
- f) Apoyo y acompañamiento a los emprendedores para el desarrollo de ferias en diversos lugares del Cantón.
- g) Construir el Mercado Municipal de El Guarco.
- h) Apoyar las prácticas alternativas de agricultura con la intervención de especialistas en este ámbito.
- i) Fomentar en la industria la economía circular; no sin antes divulgar información sobre aspectos medulares sobre los beneficios ambientales, sociales y económicos que esta conlleva.
- j) Actualizar la bolsa de empleo gracias a la comunicación fluida con empresas e instituciones, especialmente la posibilidad de conexión con los servicios de la Agencia Nacional de Empleos amparada en la Estrategia de Empleabilidad “BRETE” que impulsa el Gobierno de la República.
- k) Impulsar el desarrollo del turismo rural (turismo vivencial, ecoturismo).
- l) Formalizar los servicios de ventas ambulantes.
- m) Considerar la participación financiera de la Junta de Protección Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal e identidades bancarias, así como embajadas, organizaciones nacionales internacionales.

## **VI. EDUCACIÓN**

- a) Vincular a los técnicos y profesionales del Cantón para planificar capacitaciones y formación en áreas de alta vinculación al mercado de trabajo.
- b) Capacitar en áreas de emprendimiento y empleabilidad especialmente a las mujeres.

- c) Promover capacitación en temáticas de Economía Verde, Revolución Industrial 4.0, Desarrollo Sostenible Sustentable y Economía Circular.
- d) Atraer academias e institutos para que ofrezcan capacitaciones en la Casa de la Cultura Guarqueña, que les abran oportunidades para aprender un oficio y acceder a oportunidades de empleo.
- e) Establecer alianzas con la Zona Franca e instituciones para facilitar capacitación técnica.
- f) Conjuntar esfuerzos institucionales y empresariales para instalar servicios de internet de alto nivel y garantizar conectividad.
- g) Apoyar la gestión de los órganos de los centros educativos (Juntas de Educación y Patronatos Escolares).
- h) Continuar con el estudio de factibilidad para la fundación C.T.P. Colegio Técnico Profesional de San Isidro.

## **VII. CULTURA**

- a) Impulsar la creación del Parque Histórico de la Ciudad del Lodo.
- b) Crear:
  - Escuela de Música.
  - Escuela de Teatro.
  - Talleres de Artes Integradas.
  - Espacios públicos de arte al aire libre.
  - Plan anual de conciertos y de presentaciones.
  - Vinculación con las universidades.
- c) Propiciar las relaciones de “Ciudades Hermanas” para coordinar intercambios culturales, artísticos y deportivos entre sus habitantes.
- d) Promover la venta de artesanías mediante la calendarización de ferias en los cuatro Distritos.

## **VIII. DEPORTES Y RECREACIÓN**

- a) Mejorar y crear los espacios para la práctica del deporte y la recreación (polideportivos).
- b) Mejorar las instalaciones de Los Sauces y Hacienda Vieja.
- c) Iluminar las canchas para incentivar la práctica del deporte.
- d) Contratar entrenadores e instructores.
- e) Fortalecer el senderismo.
- f) Impulsar el desarrollo turístico rural (vivencial, deportivo, ecoturismo).
- g) Facilitar un lugar para el disfrute integral de las familias con sus mascotas, bajo uso reglamentado.

## **IX. MEDIO AMBIENTE**

- a) Mejorar la gestión de los residuos sólidos.
- b) Fomentar la creación de un centro de acopio.
- c) Motivar la protección de los ríos, mantos acuíferos y nacientes.
- d) Incentivar la reforestación.
- e) Capacitar en temáticas: Economía Verde, Economía Circular y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- f) Integrar en programas de prevención y conservación de la biodiversidad, a los centros educativos y a las Asociaciones de Desarrollo.
- g) Mejorar el servicio de los acueductos rurales.
- h) Programación de la limpieza y dragado de ríos.